

Reglamento
“IV SAN SILVESTRE ALGEZAREÑA 2019”

Art.1º.- La Junta Municipal de Algezares de Murcia, en colaboración con la Federación de atletismo de la Región de Murcia, organizan la “**IV SAN SILVESTRE ALGEZAREÑA 2019**”.

Art.2º.- La prueba se celebrará el próximo sábado **28 de diciembre de 2019** desde las **16:00 horas** en la pedanía murciana de Algezares, estando ubicada la Salida y meta en CI Rosaleda, a la altura de la Alcaldía. El recorrido discurre por zona urbana de la Pedanía.

Art.3º.- La carrera estará cerrada al tráfico y el recorrido estará perfectamente señalado (incluida señalización kilométrica) y contará con personal de la organización para indicar el sentido de la carrera.

Art.4º.- La distancia de la Carrera Adultos serán 5400 metros aproximadamente y constarán de dos vueltas al circuito.

Art.5º.- Horario, Carreras, Categorías y Distancias:

CARRERA ADULTOS

Distancia carrera:	Hora salida:	Categorías:	Años de Nac.
5400 mtrs. (aprox.)	16:00h.	Senior Masculina y Femenina	Desde 2001 hasta 1980
		Máster Masculina y Femenina	Desde 1979 y anteriores
		Locales Masculina y Femenina	Algezares
		Trofeo al mejor disfraz	

Carreras Infantiles a partir de las 16:00 H

De 0 A 5 años: 300 mts.

De 6 a 8 años: 600 mts.

De 9 a 12 años: 1000 mts

De 13 a 17 años: 1600 mts.

Art.6º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de www.famu.es desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día para el **Domingo 22 de diciembre de 2019 a las 23:30 H** para pagos con tarjeta (TPV) y **el Lunes 16 de diciembre a las 23:30h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

El pre-inscripción que no hayan sido abonadas pasadas 72 h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <https://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Las Cuotas de inscripción son:

- **Cuota Anticipada Carrera Adultos: 3 Euros.** (desde apertura **hasta 10/12** o alcanzar el máximo 300 participantes).

- **Cuota General Carrera Adultos: 5 Euros (10/12 a 22/12 inclusive).** o alcanzar el máximo 300 participantes.
- **Cuota Fuera de Plazo carrera Adultos: 7 Euros. (23/12 a 25/12 inclusive)** o alcanzar el máximo 300 participantes.
- **Resto de carreras Infantiles: 2,00 Euros.** (desde apertura hasta el cierre de inscripciones 22/12 o alcanzar máximo 200 participantes).
- **Cuota Fuera de Plazo carreras Infantiles: 3 Euros. (23/12 a 25/12 inclusive)** o alcanzar máximo 200 participantes.

Inscripciones el día de la prueba:

Carrera Adultos: 10 Euros (Según disponibilidad de plazas)
Carreras Infantiles: 3 Euros. (Según disponibilidad de plazas)

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE**

Art.7º.- Entrega de Dorsales:

El sábado Día 28 de diciembre 2019, en la Calle Rosaleda, a la altura de la Alcaldía, hasta 30´ antes del inicio de la carrera

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

Art.8º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento y por lo tanto apartado de la carrera.

Art.9º.- La prueba será controlada por voluntarios de la organización y será cronometrada por una empresa especializada.

Art.10º.- Finalizadas las carreras se realizará una clasificación de tiempos y por puestos General y Categorías en el mismo orden de llegada en cada carrera disputada a cargo de la empresa cronometrador designada.

Las reclamaciones se efectuarán ante el Comité Organizador de la prueba en un plazo máximo de 30 minutos, a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de meta, pasado este plazo podrán realizarse hasta en una semana a contar desde la fecha de celebración de la carrera para poder ser resuelta. En plazos posteriores a los indicados no se asegura la resolución de la incidencia motivo de la reclamación.

LA ORGANIZACIÓN NO PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que cualquier persona NO INSCRITA debidamente no estará cubierta por los seguros de la organización, y por lo tanto, no será responsabilidad del organizador cualquier accidente provocado o sufrido por corredores no confirmados en este evento recayendo, toda la responsabilidad de sus actos sobre ellos mismos, incluido las responsabilidades legales que se derivaran.

Art.11º.- Recorrido carrera:

CIRCUITO:

DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO:

Salida y Meta en Cl Rosaleda, a la altura de la Alcaldía, Salida en dirección a Cl Prolongación de Calle Rosaleda, giro a la derecha para tomar la vía de servicio de Av Región de Murcia, todo recto hacia abajo Calle Pintor Antonio Roca Martínez, giro a la derecha entrando en Prolongación de Av Región de Murcia antigua Carretera de Algezares (dividida por conos) F1 (dividida por conos) giro a la derecha por Cl Saavedra

Fajardo (RM302) , en dirección a la alcaldía, siguiendo el sentido de circulación giro a la derecha Calle Pepe Serna, rotonda por fuera para llegar a Av Región de Murcia (carril derecho) llegando hasta el final y giro de 180 grados para volver en sentido contrario por el carril izquierdo (tramo dividido por conos) tomado la rotonda otra vez ahora por el interior, Calle Pepe Serna para tomar Cl Rosaleda y completar vuelta, son dos vueltas.

Quedando el tráfico cortado de 16:50 a 17:40 en la Carrera de Adultos.

Recorrido de la Carreras Infantiles, será entre C\ Rosaleda y C\ Pepe Serna, ambas separadas en sus carriles por Conos, dejando el resto del recorrido libre a la circulación.

Manteniendo en estas dos calles el Tráfico cerrado hasta las 17:40.

https://drive.google.com/open?id=1bCc0iJJIEOsEHZ5Y_fCYoDhoSMI&usp=sharing

Art.12º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.14º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.15º.- Premios:

- Trofeo a los Tres primeros clasificados de cada categoría Senior y Veteranos tanto en masculino como en femenino. (Carrera Adultos).
- Trofeo a los Tres primeros clasificados en la categoría de Local tanto en masculino como en femenino (Nacidos o empadronados en Algezares).
- Trofeo mejor disfraz.
- Carreras Infantiles: Medalla Especial a los tres primeros de cada carrera femenino y masculino y medalla para todos los participantes.

Para optar a los trofeos, medallas o premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.16º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.17º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 40 Minutos.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.18º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.19º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.20º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.21º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.22º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia - responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.